



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

1196

Nombre del Coordinador Normativo: ANGEL ANNUAR RUBIO MORENO

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL

ADSCRIPCIÓN: DIVISION TECNICA DE PROTECCIÓN CIVIL

LUGAR DE LA COMISIÓN: MERIDA, YUC.

DEL: 06/02/2024

AL: 09/02/2024

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Capacitación a las y los participantes conozcan los aspectos básicos en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Mediante una serie de exposiciones y taller sobre 9 temas divididos en Unidades Internas de Protección Civil, integración de brigadas, simulacros, identificación y mitigación de riesgos, normatividad en materia de protección civil, gestión integral de riesgos, atlas de riesgo, preparación y respuesta ante ciclones tropicales, programa interno de PC y su correspondiente cédula de PIPC, esto con la finalidad de la actualización, operación y vigilancia del Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles del IMSS.

3. CONCLUSIONES

Se capacita aproximadamente 176 participantes pertenecientes a los OOAD Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán contando su UMAE.

Esto da como resultado a que los jefes y los participantes de las Unidades Internas de Protección Civil estén más preparados en la actualización, operación y vigilancia del PIPC en los inmuebles del IMSS.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se trabaja en el curso-taller el avance de los Programas Internos de PIPC de cada inmueble del IMSS del total del universo de cada OOAD participante, asimismo con el despeje y aclaración de dudas que se tenían ante aspectos del mismo programa, esto con la finalidad que cumplan con la fecha de entrega que se tiene prevista para la entrega a esta División Técnica de Protección Civil.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Aplicación de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en los inmuebles para poder Identificar, Prevenir, Mitigar los riesgos, que puedan significar pérdidas o daños probables en el universo de inmuebles IMSS.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

GABRIELA DAFNE RUEDA BUITRON

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032